

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4002 *GUGA GASTRONÒMIC, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RESTAURANTE TRESVISO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas ambas el 23 de julio de 2020, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GUGA GASTRONOMIC, S.L. (sociedad absorbente) de RESTAURANTE TRESVISO, S.L. (sociedad absorbida).

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma, con ampliación del capital de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 30 de marzo de 2020 y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 9 de julio de 2020 y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 136, de fecha 16 de julio de 2020.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilafranca del Penedès, 24 de julio de 2020.- Los Administradores solidarios, Alfons Gutiérrez García, por Guga Gastronòmic, S.L., y Alfonso Gutiérrez Izquierdo, por Restaurante Tresviso, S.L.

ID: A200032520-1